**SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO,**

ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

No existe personal suficiente en la planta de cargos de la administración municipal de El Retiro para realizar las actividades de "Prestación de servicios para el apoyo al programa de universo Jóven como gestor juvenil de la dirección de cultura y acompañamiento de la política pública "jóvenes comprometidos con el territorio" 2019 2030, tanto en la zona urbana como rural del municipio de El Retiro para vigencia del año 2023"

Por lo tanto, se hace necesario suscribir un **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión**, con personal idóneo para que ejecute las siguientes actividades:

1. Apoyar la ejecución de la Política Pública de Juventud y del programa "Actitud Joven" con el fin de garantizar el goce efectivo de los derechos de la población juvenil en El Retiro.
2. Apoyar en la conformación de los grupos juveniles en la zona urbana y rural del Municipio.
3. Realizar talleres y conversatorios con los diferentes grupos juveniles del municipio en las temáticas sugeridas por estos.
4. Apoyar la elección, el funcionamiento y la operación de la Plataforma Municipal de Juventud y del Consejo Municipal de Juventud.
5. Apoyar la realización de la Asamblea Municipal de Juventud, conforme al artículo 65 de la Ley Estatutaria 1622 de 2013.
6. Apoyar la rendición pública de cuentas sobre la Política Pública e inversión social destinada a garantizar los derechos de los y las jóvenes en el Municipio.
7. Participar en las mesas de trabajo y comités en los que se requiera.
8. Brindar acompañamiento en las áreas de recreación, actividad física y desarrollo juvenil a la población joven de la zona urbana y rural del municipio de El Retiro.
9. Apoyar la realización de la semana de la juventud y otras actividades que se realizan para la población juvenil del municipio.
10. Coadyuvar en la elaboración de los planes de trabajo de los demás gestores durante la vigencia de sus contratos.
11. Hacer parte del equipo pedagógico del programa "Actitud Joven" en cuanto a la construcción general del currículo, proyecto pedagógico y demás documentos que fundamenten la correcta ejecución de los planes, programas y proyectos
12. Apoyar las diferentes actividades en el marco de las tradicionales fiestas de los negritos
13. Acompañamiento a los eventos programados por la dirección de cultura
14. Realizar medición y seguimiento a los indicadores del plan de desarrollo objeto de su programa y los demás que sean requeridos.

Lo anterior con base en lo establecido en el Decreto 1737 de agosto de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 4 literal h.

La persona seleccionada tiene la experiencia relacionada con el objeto a desarrollar y posee el perfil adecuado.

EDGAR DE JESUS MÚNERA MEJÍA
Secretario de Bienestar Social y Participación Comunitaria.

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30
Código Archivístico: 3335.07.02

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO - ANTIOQUIA

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA QUE:

Agustin Restrepo Florez, identificado, identificado con **C.C. 1000762709**, posee la **EXPERIENCIA** requerida para la ejecución de la labor encomendada por el **MUNICIPIO DE EL RETIRO**, cuyo objeto es "Prestación de servicios para el apoyo al programa de universo Jóven como gestor juvenil de la dirección de cultura y acompañamiento de la política pública "jóvenes comprometidos con el territorio" 2019 2030, tanto en la zona urbana como rural del municipio de El Retiro para vigencia del año 2023"

Así lo determina, lo cual representa ventajas en las áreas de técnicas y operativas.

Razón por la cual, con su acompañamiento, el Municipio logrará altos niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en cada una de las tareas a implementar, asegurando el cumplimiento del imperio de la ley.

Igualmente ha demostrado su experiencia en la materia a contratar.

Esta certificación se expide en los términos del **Decreto 1082 de 2015.**

Dada en el Municipio de El Retiro a los diecisiete (17) días del mes de enero del año 2023

Atentamente,

EDGAR DE JESUS MUNERA MEJÍA
Secretario de Bienestar Social y Participación Comunitaria.

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30

Código Archivístico:
3335.07.02

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el contrato suscrito con el señor **Agustin Restrepo Florez**, identificado con la cédula de ciudadana número **1000762709** cuyo objeto es:

OBJETO: "Prestación de servicios para el apoyo al programa de universo Jóven como gestor juvenil de la dirección de cultura y acompañamiento de la política pública "jóvenes comprometidos con el territorio" 2019 2030, tanto en la zona urbana como rural del municipio de El Retiro para vigencia del año 2023"

- Formato único de hoja de vida, formato de bienes y rentas, certificado de antecedentes disciplinarios vigente, certificado de contraloría, Certificado de antecedentes Judiciales de la policía Nacional, Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas, afiliación al sistema de seguridad social, RUT, cedula de ciudadanía

Se expide a los diecisiete (17) días del mes de enero del año 2023

EDGAR DE JESUS MÚNERA MEJÍA
Secretario de Bienestar Social y Participación Comunitaria